



ES POR ACÁ!

Ciudad de México a 1 de julio de 2026

ACU/CEAJCDMX/002/2026

**ACUERDO DE LA PRIMER SESIÓN EXTRAORDINARIA DE
LA COMISIÓN ELECTORAL PARA LA XVI ASAMBLEA REGIONAL DE ACCIÓN
JUVENIL EN LA CIUDAD DE MÉXICO**

ANTECEDENTES

1-. El día 20 de diciembre de 2024, siendo las 10:00 hrs., mediante la publicación de la Secretaría General Nacional del Partido Acción Nacional, se dieron a conocer las **PROVIDENCIAS SG/359/2024**, donde el Presidente Nacional, Jorge Romero Herrera ratificaba la elección de la Presidenta, Secretario General e Integrantes del Comité Directivo Regional en la Ciudad de México, para el periodo 2024 al segundo semestre del 2025, de acuerdo a lo siguiente:

NOMBRE	CARGO
LUISA ADRIANA GUTIÉRREZ UREÑA	PRESIDENTA
HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO	SECRETARIO GENERAL



INTEGRANTES DEL COMITÉ DIRECTIVO REGIONAL

MUJERES	HOMBRES
IVETTE GABRIELA GRACIANO PÉREZ	OSCAR ABEL FUENTES ROCHA
TERESA DE JESÚS CISNEROS RABELL	MARIO RODRIGO VILLANUEVA LÓPEZ
TALIA STEFANY RINCÓN MARTÍNEZ	FEDERICO DORING CASAR
MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ	

2-. El 21 de diciembre de 2024, se realizó en una Sesión Extraordinaria la Instalación del Comité Directivo Regional del Partido Acción Nacional en la Ciudad de México, por lo que se indica entró en funciones a partir de la fecha señalada.

3-. Así mismo, el día 28 de agosto de 2025 a las 10:00 horas, el Comité Ejecutivo Nacional procedió a publicar el acuerdo identificado como CEN/SG/09/2025 donde se garantiza la paridad de género en las candidaturas a las presidencias de los Comités Directivos de las Demarcaciones Territoriales del Partido Acción Nacional en la Ciudad de México.

4-. En la Ciudad de México, siendo las siete horas con veinte minutos del día dieciséis de junio de 2026, se reunieron las y los miembros del Comité Directivo Regional, que aparecen en la lista de asistencia que a continuación se transcribe, con el objeto de celebrar la Cuarta Sesión

DURANGO 22, COL. ROMA
ALCALDÍA CUAUHTÉMOC
TELÉFONO: 86231000

¡DEFENDAMOS MÉXICO!
PATRIA, FAMILIA Y LIBERTAD



Extraordinaria en la cual actúa como Presidenta de la sesión la Mtra. Luisa Adriana Gutiérrez Ureña y como Secretario General, Mtro. Héctor Barrera Marmolejo.

La presidenta, tras dar la bienvenida, solicitó al Secretario General verificar el quórum de la sesión de acuerdo a la siguiente:

Lista de Asistencia

NOMBRE	ASISTENCIA
LUISA ADRIANA GUTIÉRREZ UREÑA	PRESENTE
HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO	PRESENTE
ÁMBAR REYES MOTO	PRESENTE
EDMUNDO AXEL GUADARRAMA DÍAZ	PRESENTE
MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ	PRESENTE
OSCAR AGÜERO ZÚÑIGA	PRESENTE
IVETTE GABRIELA GRACIANO PEREZ	PRESENTE
OSCAR ABEL FUENTES ROCHA	PRESENTE
TALÍA STEFANY RINCÓN MARTÍNEZ	PRESENTE
MARIO RODRIGO VILLANUEVA LÓPEZ	PRESENTE
TERESA DE JESÚS CISNEROS RABELL	PRESENTE
FEDERICO DORING CASAR	PRESENTE

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large '3' at the bottom.

DURANGO 22, COL. ROMA
ALCALDÍA CUAUHTÉMOC
TELÉFONO: 86231000

¡DEFENDAMOS MÉXICO!
PATRIA, FAMILIA Y LIBERTAD



Toda vez que se encontraban reunidos 12 de los 12 integrantes del Comité Directivo Regional, se declaró legalmente abierta la sesión, para proceder a desahogar cada punto enumerado en el orden del día.

5-. En dicha sesión, con base en el acuerdo identificado como ACU/018/2026, se dio por aprobada la Convocatoria, Normas Complementarias y sus Anexos para la XVI Asamblea Regional de Acción Juvenil en la Ciudad de México, así como los integrantes de la Comisión Electoral de la misma, mismo que se mencionan a continuación:

NOMBRE	CARGO
HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO	PRESIDENTE
MARÍA ALEJANDRA REYES SHIELDS	INTEGRANTE
EDMUNDO AXEL GUADARRAMA DÍAZ	INTEGRANTE
CELINA SAAVEDRA ORTEGA	INTEGRANTE
XIMENA ROCHE NAVA	INTEGRANTE

6-. En la Ciudad de México, siendo las ocho horas con quince minutos del día primero de julio de 2026, se reunieron las y los miembros de la Comisión Electoral, que aparecen en la lista de asistencia que a continuación se transcribe, con el objeto de celebrar la Sesión de Instalación, donde fungió como Presidente el Mtro. Héctor Barrera Marmolejo, Secretario General del Partido Acción Nacional en la Ciudad de México.

DURANGO 22, COL. ROMA
ALCALDÍA CUAUHTÉMOC
TELÉFONO: 86231000

¡DEFENDAMOS MÉXICO!
PATRIA, FAMILIA Y LIBERTAD



El Presidente verificó el quórum de la sesión, declaró formalmente instalada la Comisión Electoral y dio palabras de bienvenida.

LISTA DE ASISTENCIA

NOMBRE	ASISTENCIA
HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO	PRESENTE
MARÍA ALEJANDRA REYES SHIELDS	PRESENTE
EDMUNDO AXEL GUADARRAMA DÍAZ	PRESENTE
CELINA SAAVEDRA ORTEGA	PRESENTE
XIMENA ROCHE NAVA	PRESENTE

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que los Partidos Políticos son entidades de interés público, que tienen como finalidad la participación del pueblo en la vida democrática, contribuir a la integración de los órganos de representación política y como organización de ciudadanos, hacer posible el acceso de éstos al ejercicio del poder público, de acuerdo con los programas, principios e ideas de postura y mediante el sufragio universal, libre y directo, así como las reglas para garantizar la paridad entre los géneros, en

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large '3' at the bottom.

DURANGO 22, COL. ROMA
ALCALDÍA CUAUHTÉMOC
TELÉFONO: 86231000

¡DEFENDAMOS MÉXICO!
PATRIA, FAMILIA Y LIBERTAD



candidaturas a legisladores federales, locales, de conformidad con lo establecido en el artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículo 41. El pueblo ejerce su soberanía por medio de los Poderes de la Unión, en los casos de la competencia de éstos, y por los de los Estados y la Ciudad de México, en lo que toca a sus regímenes interiores, en los términos respectivamente establecidos por la presente Constitución Federal y las particulares de cada Estado y de la Ciudad de México, las que en ningún caso podrán contravenir las estipulaciones del Pacto Federal.

La ley determinará las formas y modalidades que correspondan, para observar el principio de paridad de género en los nombramientos de las personas titulares de las secretarías de despacho del Poder Ejecutivo Federal y sus equivalentes en las entidades federativas. En la integración de los organismos autónomos se observará el mismo principio.

La renovación de los poderes Legislativo y Ejecutivo se realizará mediante elecciones libres, auténticas y periódicas, conforme a las siguientes bases:

I. Los partidos políticos son entidades de interés público; la ley determinará las normas y requisitos para su registro legal, las formas específicas de su intervención en el proceso electoral y los derechos, obligaciones y prerrogativas que les corresponden. En la postulación de sus candidaturas, se observará el principio de paridad de género.

Los partidos políticos tienen como fin promover la participación del pueblo en la vida democrática, fomentar el principio de paridad de género, contribuir a la integración de los órganos de representación política, y como organizaciones ciudadanas, hacer posible su acceso al ejercicio del poder público, de acuerdo con los programas, principios e ideas que postulan y mediante el sufragio universal, libre, secreto y directo, así como con las reglas que marque la ley electoral para garantizar la paridad de género, en las candidaturas a los distintos cargos de elección popular. Sólo.

DURANGO 22, COL. ROMA
ALCALDÍA CUAUHTÉMOC
TELÉFONO: 86231000

¡DEFENDAMOS MÉXICO!
PATRIA, FAMILIA Y LIBERTAD



ES POR ACÁ!

los ciudadanos y ciudadanas podrán formar partidos políticos y afiliarse libre e individualmente a ellos; por tanto, quedan prohibidas la intervención de organizaciones gremiales o con objeto social diferente en la creación de partidos y cualquier forma de afiliación corporativa.

Las autoridades electorales solamente podrán intervenir en los asuntos internos de los partidos políticos en los términos que señalen esta Constitución y la ley.

Los partidos políticos nacionales tendrán derecho a participar en las elecciones de las entidades federativas y municipales. El partido político nacional que no obtenga, al menos, el tres por ciento del total de la votación válida emitida en cualquiera de las elecciones que se celebren para la renovación del Poder Ejecutivo o de las Cámaras del Congreso de la Unión, le será cancelado el registro.

SEGUNDO. Que la Ley General de Partidos Políticos, establece que de conformidad con lo que establece el numeral constitucional transitorio en la consideración anterior, los partidos políticos, cuentan con el derecho de autodeterminación en cuanto a sus procedimientos internos, lo cual conlleva la obligación de mantener el funcionamiento efectivo de sus órganos estatutarios, de conformidad con lo establecido en los artículos 23 numeral 1, inciso c), y, 25 numeral 1, incisos e) y f).

Artículo 23. 1. Son derechos de los partidos políticos:

c) Gozar de facultades para regular su vida interna y determinar su organización interior y los procedimientos correspondientes;

Artículo 25. 1. Son obligaciones de los partidos políticos:

DURANGO 22, COL. ROMA
ALCALDÍA CUAUHTÉMOC
TELÉFONO: 86231000

¡DEFENDAMOS MÉXICO!
PATRIA, FAMILIA Y LIBERTAD



- e) Los procesos deliberativos para la definición de sus estrategias políticas y electorales y, en general, para la toma de decisiones por sus órganos internos y de los organismos que agrupen a sus militantes, y
- f) La emisión de los reglamentos internos y acuerdos de carácter general que se requieran para el cumplimiento de sus documentos básicos.

TERCERO. Los Estatutos Vigentes del Partido Acción Nacional en los artículos 14, 61, 77 inciso b) señalan que:

Artículo 14 1. El Partido contará con grupos homogéneos, que deberán apegarse a la doctrina, principios, objetivos, metas, acciones y documentos básicos.

2. Los grupos homogéneos son organizaciones de la militancia, que comparten características comunes y tienen como fin estrechar los vínculos del partido con la sociedad en un ámbito específico.

3. Para la conformación de grupos homogéneos, se dará aviso de formación al Comité Ejecutivo Nacional o al Comité Directivo Estatal correspondiente. El Reglamento precisará el procedimiento de formación, desarrollo y extinción de grupos homogéneos.

Artículo 61 1. En las entidades federativas se celebrarán Asambleas Estatales para tratar los asuntos que los Estatutos les asignen.

DURANGO 22, COL. ROMA
ALCALDÍA CUAUHTÉMOC
TELÉFONO: 86231000

¡DEFENDAMOS MÉXICO!
PATRIA, FAMILIA Y LIBERTAD



ES POR ACÁ!

2. Las Asambleas Estatales se reunirán a convocatoria del respectivo Comité Directivo Estatal y supletoriamente podrán ser convocadas por el Comité Ejecutivo Nacional, por propia iniciativa o a solicitud del Consejo Estatal, o de cuando menos una tercera parte de los Comités Municipales constituidos en la entidad o de la tercera parte, cuando menos, de las y los militantes del Partido en la entidad, con base en las cifras del padrón de militantes. La convocatoria y las bases y lineamientos en su caso, requerirán de la autorización previa del órgano directivo superior.
3. El Comité Directivo Estatal comunicará por escrito las resoluciones de la Asamblea al Comité Ejecutivo Nacional en un plazo no mayor de cinco días naturales; si el Comité Ejecutivo Nacional no las objeta en un término de treinta días naturales a partir de la fecha de recepción del aviso, las resoluciones se tendrán por ratificadas, a menos que se haya presentado alguna impugnación.
4. Las convocatorias serán comunicadas a la militancia del Partido por estrados en los respectivos comités, así como por los medios fehacientes que permitan una cobertura suficiente en el ámbito geográfico de que se trate.
5. Las Asambleas se reunirán y funcionarán de modo análogo al establecido para la Asamblea Nacional y serán presididas por la o el Presidente del Comité respectivo, por la o el Secretario General, o en su caso, por quien designe el Comité Ejecutivo Nacional o el Comité Directivo Estatal que corresponda.
6. La Comisión Permanente Nacional tendrá la facultad de vetar, dentro de los treinta días naturales siguientes, las decisiones que tomen las Asambleas a que

DURANGO 22, COL. ROMA
ALCALDÍA CUAUHTÉMOC
TELÉFONO: 86231000

¡DEFENDAMOS MÉXICO!
PATRIA, FAMILIA Y LIBERTAD



este artículo se refiere. En caso de existir impugnación, el plazo se extenderá hasta que la misma sea resuelta en los términos señalados por estos Estatutos y los Reglamentos correspondientes.

Artículo 77 Los Comités Directivos Estatales tendrán las siguientes atribuciones:

...

b) Convocar al Consejo Estatal y a la Asamblea Estatal, así como supletoriamente a las asambleas municipales, en los casos que determinen los reglamentos aplicables;

...

CUARTO. El reglamento de Acción Juvenil señala en los artículos 10 a 14 que:

Artículo 10. Las SEAJ y la SNAJ son integradas por la persona titular de la Secretaría, las y los directores, así como por el Consejo Juvenil correspondiente. Las SMAJ son integradas por la persona titular de la Secretaría y por las y los directores.

Artículo 11. Las personas titulares de las Secretarías de Acción Juvenil electas o designadas de todos los niveles, así como quienes integren los Consejos Juveniles que cumplan los 26 años de edad, permanecerán en su cargo hasta terminar su periodo, conforme a lo establecido en el artículo 6 del presente Reglamento. En caso de falta temporal de la persona titular de la Secretaría de

DURANGO 22, COL. ROMA
ALCALDÍA CUAUHTÉMOC
TELÉFONO: 86231000

¡DEFENDAMOS MÉXICO!
PATRIA, FAMILIA Y LIBERTAD



ES POR ACÁ!

Acción Juvenil Municipal, Estatal o Nacional, será sustituido por la o el Director General de su Secretaría, quien gozará de las mismas facultades conferidas por este Reglamento, con excepción de la designación de direcciones, así como lo referente a la integración del Consejo Juvenil correspondiente. En caso de falta definitiva de la persona titular de la Secretaría de Acción Juvenil de cualquier nivel, faltando más de un año para la conclusión del periodo, la persona titular de la Dirección General convocará a Asamblea en un plazo no mayor a 90 días naturales, sujetándose a lo previsto en el presente Reglamento. En caso de faltar menos de un año, la o el Director General concluirá el periodo. En ambos casos, la o el Director General gozará de las mismas facultades que la persona titular de la Secretaría Juvenil, conferidas por este Reglamento. Sin perjuicio de lo anterior, en caso de ausencia de la persona titular de la Dirección General, la o el director subsecuente de acuerdo al orden de prelación establecido en el artículo 16, gozará de las mismas facultades. Ante la falta temporal o definitiva de la o el Secretario de Acción Juvenil, el Comité correspondiente o la persona titular de la Secretaría Juvenil de orden jerárquico superior tendrá la obligación de notificar al titular de la Dirección General o a la directora o director subsecuente que asumirá dichas atribuciones, así como, en su caso, a la SNAJ, al día hábil siguiente posterior al que tenga conocimiento.

Artículo 12. La SNAJ tendrá una duración de 3 años y las SEAJ, así como las SMAJ, de 2 años, contados a partir de la toma de protesta. La renovación de la

DURANGO 22, COL. ROMA
ALCALDÍA CUAUHTÉMOC
TELÉFONO: 86231000

¡DEFENDAMOS MÉXICO!
PATRIA, FAMILIA Y LIBERTAD



ES POR ACÁ!

SNAJ se realizará en el segundo semestre del año en que se celebren elecciones ordinarias federales, en cuyo caso podrán postularse como candidatas o candidatos aquellos miembros de la organización que al momento de iniciar el año calendario en que se celebre la Asamblea, sean menores de 26 años. La duración de las Secretarías Municipales y Estatales se prorrogará únicamente cuando los tiempos correspondientes para la renovación coincidan con el periodo de campañas constitucionales o procesos internos de selección de candidatas y candidatos en la demarcación, en cuyo caso, se deberá convocar a Asamblea a más tardar dentro de los 30 días siguientes a la jornada electoral constitucional. En caso de que la persona titular de la SMAJ o la SEAJ solicite hacer uso de su facultad de iniciativa para presentar en la sesión inmediata siguiente del Comité correspondiente la propuesta de convocatoria para renovar su Secretaría, y el Comité hiciera caso omiso o no apruebe convocatoria alguna en los dos meses posteriores a la solicitud de la o el secretario, la persona titular de la Secretaría Nacional deberá solicitar al Comité Ejecutivo Nacional convocar de manera supletoria conforme a lo establecido en el presente Reglamento. Bajo este supuesto, en tanto no se emita convocatoria, la Secretaría se considerará aún vigente en términos de lo correspondiente al presente Reglamento.

Artículo 13. Durante su encargo, las personas titulares de las Secretarías de Acción Juvenil en todo el país serán miembros ex officio con voz y voto de su Comité correspondiente. La o el Secretario Nacional, así como las personas

DURANGO 22, COL. ROMA
ALCALDÍA CUAUHTÉMOC
TELÉFONO: 86231000

¡DEFENDAMOS MÉXICO!
PATRIA, FAMILIA Y LIBERTAD



titulares de las Secretarías Estatales participarán con derecho a voz y voto en el Consejo Nacional o Estatal, según sea el caso, así como en la Comisión Permanente correspondiente.

QUINTO. Así como lo mandata el mismo reglamento, pero en el Artículo 31 los demás referentes a las condiciones que dictamina para participar, ser candidato o electo para la Secretaría de Acción Juvenil Ciudad de México como también lo dicen los Artículos 33 al 37, 40, 41, 42, 45, 53, 55, 57, 60, 61, 62, 64 y 66, por ende, los artículos 40 apartado II, en su inciso j) y 42 señalan en específico lo siguiente:

“Artículo 40. Para la organización, coordinación, realización y seguimiento de las campañas en el proceso de elección, se constituirá la Comisión Electoral, misma que deberá estar instalada al día de la publicación de la convocatoria y concluirá sus funciones al término del proceso de elección, incluyendo, en su caso, la respectiva etapa impugnativa intrapartidista.

...

II. La Comisión deberá apegarse a lo dispuesto en el presente Reglamento, la convocatoria y sus normas complementarias, teniendo las siguientes atribuciones:

...

j. Resolver todos los casos no previstos por el presente Reglamento.”

DURANGO 22, COL. ROMA
ALCALDÍA CUAUHTÉMOC
TELÉFONO: 86231000

¡DEFENDAMOS MÉXICO!
PATRIA, FAMILIA Y LIBERTAD



ES POR ACÁ!

“Artículo 42. El periodo para la acreditación de delegadas y delegados para participar en las Asambleas Estatales y la Nacional comenzará el día posterior a la publicación de la convocatoria y para el caso de la Asamblea Nacional concluirá diez días antes de la celebración de la misma; mientras para el caso de las Asambleas Estatales concluirá cinco días antes de la celebración de la misma. En ambos casos, deberán respetarse el día referido y los horarios señalados en la convocatoria para tal efecto.”

ACUERDO

1. Se aprueba el listado de las 16 personas auxiliares (mismo que se anexa al presente) así como sus respectivos comités designados por mayoría de los integrantes, para que realicen la entrega de los cuadernillos de acreditación de delegadas y delegados numerarios para la XVI Asamblea Regional Juvenil, así como participar en cualquier labor de apoyo a los Secretarios Juveniles de las Demarcaciones Territoriales en lo que estos requieran.

Conforme a lo siguiente:

Integrante	Sentido del voto
Héctor Barrera Marmolejo	A favor
María Alejandra Reyes Shields	A favor
Edmundo Axel Guadarrama Díaz	En contra

DURANGO 22, COL. ROMA
ALCALDÍA CUAUHTÉMOC
TELÉFONO: 86231000

¡DEFENDAMOS MÉXICO!
PATRIA, FAMILIA Y LIBERTAD



ES POR ACÁ!

Celina Saavedra Ortega	En contra
Ximena Roche Nava	A favor

2. Se anexa al presente acuerdo versión estenográfica con la finalidad de dar certeza de la votación, los comentarios y los temas tratados en la reunión, a petición del Integrante Edmundo Axel Guadarrama Díaz.

3. Publíquese en los Estrados Físicos y Electrónicos del Comité Directivo Regional del Partido Acción Nacional en la Ciudad de México, notifíquese a la Secretaría de Fortalecimiento Interno del Comité Ejecutivo Nacional, a la Secretaría Nacional de Acción Juvenil para los efectos que haya lugar.

[Handwritten signature]

“Por una patria ordenada y generosa y una vida y más digna para todos”

[Handwritten signature]

DURANGO 22, COL. ROMA
ALCALDÍA CUAUHTÉMOC
TELÉFONO: 86231000

¡DEFENDAMOS MÉXICO!
PATRIA, FAMILIA Y LIBERTAD



ES POR ACÁ!

Firman la presente el Presidente la Comisión Electoral, acompañado de las integrantes y los integrantes de la misma, quienes autorizan y dan fe

**MTRO. HÉCTOR BARRERA
MARMOLEJO
PRESIDENTE COMISIÓN ELECTORAL**

**MARÍA ALEJANDRA REYES SHIELDS
INTEGRANTE**

**EDMUNDO AXEL GUADARRAMA DÍAZ
INTEGRANTE**

**CELINA SAAVEDRA ORTEGA
INTEGRANTE**

**XIMENA ROCHE NAVA
INTEGRANTE**

DURANGO 22, COL. ROMA
ALCALDÍA CUAUHTÉMOC
TELÉFONO: 86231000

¡DEFENDAMOS MÉXICO!
PATRIA, FAMILIA Y LIBERTAD



**PROPUESTA DE LAS PERSONAS AUXILIARES EN
LOS 16 CDDT'S PARA LA ACREDITACIÓN DE LAS
DELEGADAS Y DELEGADOS NUMERARIOS DE LA
XVI ASAMBLEA REGIONAL DE ACCIÓN JUVENIL
EN LA CIUDAD DE MÉXICO**

ALCALDÍA	PERSONA AUXILIAR PROPUESTA
ÁLVARO OBREGÓN	NATALIA FLORES ESQUIVEL
AZCAPOTZALCO	MARIANA ZUÑIGA OJEDA
BENITO JUÁREZ	JOSÉ TRUJILLO CADENA
COYOACÁN	ARTURO TRUJILLO ORTIZ
CUAJIMALPA DE MORELOS	MIRIAM ANDREA HERBERT PÉREZ
CUAUHTÉMOC	MAXIMILIANO ROMERO GUERRERO
GUSTAVO A. MADERO	GEMMA VALENTINA ORTIZ GARCÍA
IZTACALCO	ERIC IVAN RAMÍREZ LAMBARRI
IZTAPALAPA	ISRAEL RODRIGO PARGA PÉREZ
LA MAGDALENA CONTRERAS	JUAN CARLOS HERNÁNDEZ GONZÁLEZ
MIGUEL HIDALGO	EDRIK CRUZ GONZÁLEZ
MILPA ALTA	EMILIO EFRÉN GONZÁLEZ PINEDA
TLÁHUAC	BRYAN RENE SOLÍS MARTÍNEZ
TLALPAN	SAÚL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ
VENUSTIANO CARRANZA	JORGE ALEJANDRO VÁZQUEZ DÍAZ
XOCHIMILCO	RODRIGO SEBASTIÁN JIMÉNEZ VEGA

TRANSCRIPCIÓN SESIÓN EXTRAORDINARIA COMISIÓN ELECTORAL 01 DE JULIO 2026

PRESIDENTE HECTOR BARRERA:

A 01 de julio de 2026, se da inicio a la sesión extraordinaria dando lectura del ORDEN DEL DÍA:

- Lista de asistencia
- Verificación del quorum
- Mensaje del presidente
- Aprobación de la propuesta del personal auxiliar del comité regional para la acreditación de delegados y delegadas numerarias de las 16 alcaldías.

Aquí hago una acotación sin modificar el orden del día, señalando para el tema de cualquier interpretación que estas personas que estamos por aprobar exclusivamente llevaran los cuadernillos como auxiliares para ser entregados a los secretarios de acción juvenil de cada alcaldía

- Asuntos generales
- Clausura

Ya que los 2 primeros puntos quedaron satisfechos, entiendo la mortificación en relación a la convocatoria, pero los estatutos y el reglamento facultan a la comisión electoral para convocar a sesiones extraordinarias. Esta es nuestra primera sesión extraordinaria por lo que les pido su comprensión atención y seguimiento para saber que de aquí al día 1 de agosto estaremos trabajando todos los días para poder dar seguimiento y organización a este proceso respecto de los listados o entrega de listados a los secretarios de acción juvenil en cada alcaldía, dicho lo anterior adelante si alguien tiene un comentario

(Pide hacer uno de la voz Celina Saavedra)

Adelante Celi.

SECRETARIA CELINA SAAVEDRA:

Buenos días a todos

2 puntos:

En primera, efectivamente si hay una reunión extraordinaria es importante convocarla, eso existe en todos los órganos del partido en todos los sentidos, pero me pareció una falta de respeto que a las 11 de la noche convoquen. En efecto la secretaria Alejandra me hizo una llamada, pero nunca vi la convocatoria y así lo puse en el chat. Subir una convocatoria a las 11 pm, pero esto no era tan extraordinario como para hacerlo a las 8 am. Entiendo que

los tiempos se nos vinieron encima de Acción Juvenil, entiendo que todo lo que tiene que ver con el proceso está reglamentado y obviamente necesitamos que todos los cuadernillos estén en todos los comités pero no es necesario hacer este tipo de acciones porque entonces, a mi parecer, parece que quieren esconder algo o hacer algo mal y yo creo que estamos aquí para hacer las cosas correctamente. Es una gran oportunidad porque es la primera vez en mucho tiempo que hay elecciones de acción juvenil y creo que hay que hacerlo de la forma correcta.

No me parece correcto que hayan subido la convocatoria a las 11:30 de la noche, imagínense que yo hubiera estado dormida, que me despierte a las 8 am, ¿cómo me iba a enterar? Si hacen una llamada a las 2,3 de la tarde es para que se suba la convocatoria 2, 3 horas después. Se me hace una falta de respeto y me deja pensando muchas cosas

Y la otra,

Efectivamente la secretaria Alejandra me llamo para ver que los auxiliares tendrían que estar desde la mañana hasta la tarde todos los días durante muchos días. Es muy difícil tener personas que estén así a menos que sean colaboradores del regional o no tengan nada que hacer.

Cuando me entregan las listas, yo no soy de acción juvenil, desconozco quienes sean estas personas y quien las escogió y porque las escogimos, sabemos de subjetividad. Queremos que esto sea transparente, que todos los jóvenes tengan la misma oportunidad para registrarse, y cuidando esto debemos cuidar que estas personas sean objetivas y que no estén inclinadas a un partido o a otro. Así que si me gustaría saber cómo se escogieron, de que perfil son, que no sean de la alcaldía de donde están porque parecería un sesgo. Ya leí toda la lista y reconozco a 2 que 3 pero del resto desconozco y quisiera saber su perfil.

PRESIDENTE HECTOR BARRERA:

Era la premura porque la convocatoria se publicó el día de ayer por la tarde, entonces era importante que hoy tuviéramos quien llevara como personal auxiliar a los comités sin invasión de atribuciones, como lo señala el artículo 45, para que los secretarios de cada comité den seguimiento. Estas personas auxiliares bajan, llevan los cuadernillos y son personas auxiliares como cada persona que se registre que tendrá su facultad para poner personas que los auxilie y los apoyen en el proceso entonces:

- Si fue premura
- Si teníamos facultades para invitar
- Se tomarán en cuenta las opiniones para fortalecer la comisión

(Pide la Palabra Edmundo Guadarrama)

Adelante Edmundo.

SECRETARIO EDMUNDO GUADARRAMA:

Primero solicitarle a esta comisión que en el acta de la sesión se reproduzca íntegramente el contenido. Yo sé que tendemos a sintetizar y a resumir, se dio el mensaje del presidente, hablaron las secretarías etc etc. Yo la verdad es que te quisiera solicitar secretario que esta sesión se reprodujera en el acta y constar todas y cada una de ellas. Digo me queda claro que Celina y Héctor han sido diputados así que saben cómo es el tema de la versión de una sesión. Esa sería en primer lugar mi petición.

En segundo les solicitaría que esta versión esté lista a la brevedad y por favor se nos distribuyera a los integrantes de esta comisión para los fines que convengan. Esa es mi segunda petición secretario.

En tercer lugar, externo mis comentarios al respecto, la verdad de lo que vamos a votar me parece honestamente completamente desaseado en todos los sentidos, políticamente, jurídicamente, carente de precisiones, carente de cosas que vamos a votar, yo no entiendo que es lo que se supone que vamos a votar. En una llamada nos dicen es para llevar los cuadernillos, en otra llamada nos dicen es para que estén ahí en la mañana y en la tarde, es para que estén ahí todos los días, yo francamente no entiendo y la verdad es que considerando que lo único que nos mandaron a las 11 de la noche fue una convocatoria donde se cita un único artículo y después una hoja con nombres sin ninguna otra explicación pues me parece que hay una completa incertidumbre y no es que yo desconfíe de todas y de todos ustedes queridas hermanas y hermanos, pero yo a ciencia cierta no sé qué estoy votando y nuevamente secretario, no creo que te presentarás a una votación. A ver, vamos a votar esto. ¿Y qué documento estoy votando? ¿Qué acuerdo estoy votando? ¿Qué funciones? ¿Qué tema? ¿Solo lo lleva hoy? ¿Lo lleva todos los días? Francamente, no entiendo. Y me parece que, más allá de sus justificaciones de sesiones extraordinarias, que también me parecen insuficientes, yo no sé qué estoy votando.

O sea, lo que tú me dices, lo que me dicen en una llamada, lo que me dicen en otra, ¿qué estoy votando?, ¿cuál es el acuerdo?, ¿qué es? Yo no tengo un documento. Si recibo un documento donde diga: "Se faculta para tal cosa, va a hacer tal función", entonces me van a decir después: "No, es que tú lo votaste y va a ser esto". Yo no sé.

Yo te pregunto, diputado, desde tu experiencia; secretario, desde tu experiencia como legislador, ¿votarías algo así? Yo creo que debe circularse el documento. De hecho, por ahí tengo incluso el respaldo de una comunicación tuya, mi querido secretario, donde me compartes una jurisprudencia del Tribunal Electoral que habla justamente de que, para que algo sea válido, tiene que circularse.

Entonces, yo simplemente pedía eso. De una vez anticipo mi voto en contra por todas estas razones, porque yo no sé qué estoy haciendo y me parece completamente desaseada esta sesión y, en general, me parece muy desaseado este procedimiento.

Como se los comenté, yo los invito, los conmino a todos a que nos detengamos un poquito a leer la normatividad. Pero bueno, ese ya es otro punto. Yo solo pido muchísima claridad sobre qué es lo que estamos votando puntualmente, punto y coma qué estamos haciendo.

Porque, para llevarlo al extremo: ahorita que yo lo vote, son las 8:24; entonces aquí salen a las 9:00, se levanta la sesión y ahí acaba su función. Eso es lo que yo entiendo.

De todos modos, me gustaría que esto quedara asentado en un documento. Claro que ahorita se redactara, se acordara de nuevo; probablemente muy desaseado va a ser. Pero yo quiero saber que estoy votando esto, no lo que tú me dices, secretario. Perdón, no es desconfianza; no es lo que tú me dices, no es lo que me dicen que me dijeron ayer. ¿Qué estoy votando el día de hoy?

Por lo pronto, mis peticiones son, de nuevo:

Primero, que se reproduzca íntegramente en el acta todo lo dicho por las y los integrantes.

Segundo, que se nos comparta a la brevedad posible esa transcripción y esa acta.

Y tercero, tener mucha claridad de qué estamos votando, por favor. O sea, que quede en un documento y que sepamos: "Yo voté esto", y no lo que ustedes me dijeron que voté porque yo entendí mal, pero ustedes me aclararon. Muchas gracias.

PRESIDENTE HECTOR BARRERA:

¿Alguien más que quiera comentar algo?

A ver, primero daré respuesta a lo que comenta el secretario. El secretario Edmundo, sin duda, el acta de la sesión se reproducirá íntegramente, mi querido secretario. No hay inconveniente ni impedimento legal para hacerla llegar cuando se proceda a la suscripción y firma de la misma.

Tercero, para eso es esta sesión: para intercambiar ideas, para intercambiar puntos de vista y para disipar dudas, en beneficio de este proceso.

Se requiere a alguien que lleve los listados y eso es lo que se va a aprobar en este momento. La función de estos auxiliares es llevar los listados a los comités, para después proceder a dar cumplimiento a lo que señala el artículo 45 del propio reglamento que en su segundo apartado dice lo siguiente: "La acreditación de delegadas y delegados corresponderá a las y los secretarios Municipales de Acción Juvenil". Entonces, para mí es importante detallar, aclarar y puntualizar esto para que todas y todos tengamos el dato correcto.

(Ale Reyes solicita la palabra)

Adelante, secretaria.

SECRETARIA ALEJANDRA REYES:

Muchas gracias.

¿Listo? Ahí me escucho bien. No se escucha doble.

Bueno, agradecerles primero, obviamente, la puntualidad a la sesión. La verdad es que yo no creo innecesaria esta sesión. Sabemos cómo ha funcionado la premura de la convocatoria a la Asamblea Juvenil y, por supuesto, mencionar que esta Asamblea se debió llevar a cabo hace dos años. Entonces, con estos dos años de retraso, por supuesto, y también pido que mi participación quede íntegramente en el acta, pues ha habido —yo lo llamaría así— un secuestro de las oficinas de Acción Juvenil, en el que ni siquiera se ha trabajado durante estos dos años en que se tuvo que haber renovado.

Entonces, bueno, yo sí considero que esta sesión es muy necesaria, la verdad. El tema de la convocatoria, si bien no fue en una hora, llamémosle, temprana, sí era muy importante que hiciéramos esta sesión porque justamente lo que contemplamos —y a lo mejor hace falta mencionarlo—, y hemos estado en mucha comunicación con el CEN, lo pueden corroborar con las personas con las que ustedes también han tratado este tema, es fortalecer la cadena de custodia de los cuadernillos. ¿Por qué? Porque, obviamente, mandarlos de manera digital es completamente irracional. No sabemos si van a imprimirse dos o tres hojas, etcétera. Estos cuadernillos ya están foliados y serán entregados hoy a los secretarios juveniles, como lo marca el reglamento, y por supuesto que eso es muy importante.

Se tardó muchísimo en hacer la lista porque, evidentemente, como bien lo mencionó la secretaria Celina, las personas que puedan estar a temprana hora, en horario laboral, no es tan sencillo. La idea también era que pudiéramos cuidar el proceso en el día a día. Entiendo que, a lo mejor, a las personas aquí presentes no les parezca algo racional, pero de todas formas lo que se busca el día de hoy y lo que vamos a votar, como lo menciona el presidente de la Comisión, es cuidar esa cadena de custodia, como lo marca el CEN, como nos lo ha pedido y como así se ha solicitado.

Entonces sí, tienes razón, secretaria Celina. Yo te marqué a temprana hora para avisarte de esa convocatoria. La verdad es que creo que se salió muchísimo de control todo lo que pasó porque, al final, empezamos hablando de un tema jurídico y creo que después terminamos hablando de un tema moral.

PRESIDENTE HECTOR BARRERA:

Son puntos que deben solventarse a la brevedad y pronta resolución. Derivado de que la propia convocatoria así lo demanda y lo exige, era importante hacer llegar estos cuadernillos con personas que auxiliarán y apoyarán a los propios secretarios de Acción Juvenil en cada comité. Creo que no está de más hacer llegar los cuadernillos de forma urgente.

Adelante, secretaria Celina.

SECRETARIA CELINA SAAVAEDRA:

Entonces, para que me quede claro, ¿lo único que vamos a votar son las personas que van a llevar los cuadernillos? ¿Esa es toda su función?

PRESIDENTE HECTOR BARRERA

Su función, como ya lo dijimos, secretaria, consiste en llevar los cuadernillos y, como la propia convocatoria lo señala, fungir como personas auxiliares, sin restar atribuciones a los secretarios de Acción Juvenil, como lo establece el artículo 45.

¿Me explico? son jóvenes o personas que van a llevar los cuadernillos y que van a fungir como personas auxiliares. Así viene en el orden del día, sin restar atribuciones a los secretarios de Acción Juvenil de cada demarcación, como lo ordena el artículo 45 del propio Reglamento.

Simplemente llevan los cuadernillos, como bien lo señala la secretaria ale, y permanecen en los comités como personal auxiliar, sin restarle atribuciones al secretario de Acción Juvenil. Es una especie de acompañamiento.

¿Vale?

El secretario Edmundo quiere comentar algo.

SECRETARIO EDMUNDO GUADARRAMA:

De nuevo, yo sólo les pediría seriedad, sobre todo para darle validez a esto que estamos haciendo. Si se están esforzando en cuidar el procedimiento, yo les pediría que realmente fuéramos cuidadosos con lo que estamos haciendo.

Tal vez yo soy el que tiene el problema y no estoy entendiendo con claridad. Disculpen, quizá para mí es muy temprano.

Entonces, a ver: los auxiliares llevan los cuadernillos y después se extingue su función ahí. Pero, por lo que acaban de decir, no se extingue ahí, porque no solo los llevan, sino que también auxilian al comité y al secretario; es decir, también trabajan en el comité durante ese periodo.

De nuevo, tal vez yo soy el que está equivocado. Les pediría respuestas muy concretas y que manejemos esto en términos de sí o no.

¿Este acto se extingue al momento en que se entrega el cuadernillo al comité? ¿Los efectos de lo que estamos votando terminan en ese momento y con ello cumplen su función? Respuesta muy concreta: sí o no. Ya después podremos extendernos en las explicaciones, porque esto ya me empieza a confundir.

Entonces, si les parece, manejemos esto de una manera muy sencilla para que este servidor, tal vez en su incapacidad o ignorancia, pueda entenderlo.

PRESIDENTE HECTOR BARRERA:

Sí secretario, la Comisión Electoral y el propio Comité Regional requieren personas auxiliares. Su función no se limita únicamente a llevar los cuadernillos de un lugar a otro; sin embargo, no invaden las atribuciones de los secretarios de Acción Juvenil.

Ellos entregan los cuadernillos y permanecen en el comité atentos a que el registro de las delegadas y los delegados tenga el seguimiento y la continuidad necesarios para que el proceso se lleve a cabo de forma correcta. En consecuencia, su función concluirá cuando los secretarios de Acción Juvenil entreguen los cuadernillos.

Pregunta concreta, respuesta concreta.

SECRETARIO EDMUNDO GUADARRAMA:

Muchísimas gracias.

PRESIDENTE HECTOR BARRERA:

Ellos van, dejan los cuadernillos. Se entregan los cuadernillos al Secretario de Acción Juvenil de cada demarcación y se quedan también auxiliando, apoyando y atendiendo cualquier situación que se requiera. Eso es así de sencillo. Ellos no van a llevar las firmas ni tendrán el manejo específico de los cuadernillos, esa es una atribución ineludible del secretario de Acción Juvenil de cada demarcación, como ya se ha mencionado en varias ocasiones al citar el artículo correspondiente.

SECRETARIO EDMUNDO GUADARRAMA:

Muchas gracias, secretario, por la claridad. Si me lo permite, quisiera seguir tratando de desmenuzar el tema para que su servidor pueda entenderlo con total claridad. Siguiente pregunta: ¿puede, por favor, compartir en dónde está contemplado este mecanismo? Porque, a ver, nosotros como partido político y como Comisión Electoral nos regimos por normas. Yo sé que a veces nos ponemos creativos; más bien pediría que cuidemos esa creatividad para no poner en riesgo el proceso. Pregunta muy concreta: la figura de los auxiliares, ¿dónde está contemplada?

Siguiente pregunta: me dice, secretario, que van a estar ahí para cualquier tema que surja. ¿Como, por ejemplo, qué temas pueden surgir? ¿Y estas personas en dónde están facultadas para solucionarlos? Hasta donde tengo entendido, cualquier situación que surja durante el proceso la resolvemos nosotros, dentro del ámbito de nuestras facultades. Y, si no, existen órganos dentro del partido para hacerlo. En dado caso, ¿le estamos otorgando a estas personas facultades para solucionar controversias en el momento? Yo le pediría a

este órgano le pediría que me explicara, tal vez mediante un razonamiento que no alcanzo a ver, cuáles son esas situaciones que van a resolver, cómo las van a resolver, con qué facultades y en dónde está previsto que puedan hacerlo.

La tercera pregunta es la siguiente, secretario, en comités donde no hay secretarios juveniles, porque ustedes han sido muy enfáticos en señalar que los cuadernillos se entregan al secretario Juvenil. Yo quisiera preguntar qué sucede en las alcaldías o comités donde no hay secretario de acción juvenil. ¿Qué contempla hacer esta Comisión en esos casos?

Son tres preguntas muy puntuales, secretario, y de antemano agradezco las respuestas concretas a estos tres cuestionamientos.

PRESIDENTE HECTOR BARRERA:

Precisamente, mi querido secretario, como tú bien lo dices, hay algunas hipótesis en las que pudiera no haber secretario Juvenil debe haber personas auxiliares. Ante lo no previsto en la propia convocatoria, y con las facultades de la Comisión Electoral, es que se da seguimiento para que existan personas auxiliares que, cuidando la cadena de custodia de los cuadernillos, así como el uso, fin y destino de los mismos, faciliten su traslado, seguimiento y el trámite correspondiente.

Entonces se está sometiendo a consideración de este Pleno la aprobación de las personas auxiliares, con estas atribuciones y facultades: llevar los cuadernillos y permanecer atentos, como auxiliares de esta Comisión, para cualquier situación que se presente, como tú lo refieres, hay algunas hipótesis en las que no haya comité o no haya secretario de Acción Juvenil. En esos casos se deberá dar seguimiento al proceso, porque las y los jóvenes no pueden quedarse sin su registro ni sin su derecho a participar.

La intención es hacer llegar, antes de las 10:00 horas, los cuadernillos a todos y cada uno de los comités con los secretarios de Acción Juvenil, para que se comience con el registro.

SECRETARIO EDMUNDO GUADARRAMA:

Muchas gracias.

La verdad es que muchas gracias por la respuesta, secretario, pero me parece un exceso decir que, si no hay secretario de Acción Juvenil, las personas auxiliares van a llevar el registro por el solo hecho de ser auxiliares, como si esa fuera una figura claramente contemplada dentro de las facultades de esta Comisión.

De nuevo, yo voy a votar en contra. Me queda claro que no voy a poder discutir con ustedes ideas que ya traen firmes. Solo quiero hacer mucho hincapié en que tengan muchísimo cuidado con esto, porque anticipo que lo que ustedes están proponiendo, y en los términos en que lo acaba de enunciar, mi querido secretario, es muy peligroso: muy peligroso para

el registro, muy peligroso para la seguridad de la Asamblea y tremendamente impugnabile por cualquiera que revise este procedimiento.

Como decimos en la administración pública, los actos son válidos hasta que una autoridad competente los declare inválidos. Yo únicamente le pido a esta Comisión mucho cuidado con inventarse figuras y facultades, y con creer que una disposición que señala que "lo no contemplado será resuelto por esta Comisión Electoral" les permite legislar sobre Acción Juvenil.

El Reglamento de Acción Juvenil se reforma en el Consejo Nacional de Acción Juvenil y posteriormente por el CEN; no son ustedes quienes están facultados para legislar en materia de Acción Juvenil. Adelante, yo celebro que seamos tan creativos; solo les pediría mucho cuidado con la validez de los actos y con la forma en que pueden poner en riesgo toda una delegación. Y cuando digo delegación me refiero a la figura del voto. Si llega a caerse más de la mitad de las delegaciones, se cae la Asamblea. No estamos hablando de un asunto menor. Les pediría mucho cuidado con ese tema, sobre todo si realmente tenemos interés en que esta Asamblea salga bien, porque estoy seguro de que hay muchos ojos atentos a nuestro actuar. La verdad es que tengo muchas más dudas, pero me parece innecesario desahogarlas aquí y seguir siendo creativos en este momento cuando, de nuevo, sigo sin conocer el documento correspondiente. Porque cada pregunta que hago y cada cosa de la que me entero resulta que ahora tiene una facultad distinta. Si yo no hubiera hecho la pregunta, no me habría enterado.

De nuevo, anticipo mi voto en contra. No nos desgastemos haciendo más preguntas que seguramente tendrán respuesta, pero que en realidad me dejarán todavía más preocupado por la seguridad jurídica de esta Asamblea.

Como sea, yo ya fui secretario de Acción Juvenil de la Ciudad de México durante cuatro años, así que muchas gracias.

PRESIDENTE HECTOR BARRERA:

Claro que sí, secretario. Se tomarán en cuenta todas las opiniones.

¿Alguien más que quiera comentar algo?

Adelante, secretaria Celina.

SECRETARIA CELINA SAAVEDRA:

Como lo pregunté hace un momento, me gustaría saber cómo fue la elección de estas personas; si pertenecen a esa demarcación o no; si todas son integrantes de Acción Juvenil o no lo son.

Efectivamente, ayer, en una llamada que me hizo Ale, me propuso...

(SE CORTA SESION DE ZOOM)

(SE REANUDA SESION DE ZOOM)

PRESIDENTE HECTOR BARRERA:

Para ya darle seguimiento, si no hay más temas por desahogar, pediría que votáramos el acuerdo en los términos en que se encuentra.

SECRETARIA CELINA SAAVEDRA:

Antes de que se fuera la conexión de Zoom, yo estaba hablando. Entonces, puntualmente, porque hay que darle celeridad: ¿estas personas trabajan en el comité, sí o no?

PRESIDENTE HECTOR BARRERA:

Hay personas que, como lo dijimos ayer cuando te hablaron, mi querida secretaria, señalaron o manifestaron la viabilidad de participar, con la disposición y las ganas de contribuir a este proceso, auxiliar, ayudar y apoyar a los secretarios de Acción Juvenil en cada demarcación. Ese fue el perfil que se buscó: personas con tiempo, disposición y voluntad para auxiliar y apoyar.

SECRETARIO EDMUNDO GUADARRAMA:

¿podría leer los nombres para que queden asentados en el acta?

PRESIDENTE HECTOR BARRERA:

Con mucho gusto. Se los hice llegar desde el día de ayer, pero con mucho gusto los leo uno por uno, si me lo permiten:

- * Natalia Flores Esquivel, Álvaro Obregón.
- * Azcapotzalco Mariana Zúñiga Ojeda
- * Benito Juárez José Trujillo Cadena.
- * Coyoacán. Arturo Trujillo Ortiz,
- * Cuajimalpa. Miriam Andrea Eber Pérez,
- * Cuauhtémoc. Maximiliano Guerrero Romero

- * Gustavo A. Madero. Gema Valentina Ortiz García,
- * Iztacalco. Erick Iván Ramírez Lambarri,
- * Iztapalapa. Israel Rodrigo Parga,
- * La Magdalena Contreras- Juan Carlos Hernández González,
- * Miguel Hidalgo - Hendrick Cruz González,
- * Milpa Alta - Emilio González Pineda.
- * Tláhuac - Bryan René Solís Martínez,
- * Tlalpan - Saúl Hernández Martínez,
- * Venustiano Carranza - Jorge Alejandro Vázquez Díaz,
- * Xochimilco - Rodrigo Sebastián Jiménez Vega.

Y, cumplida tu sugerencia, secretario, con mucho gusto.

La verdad es que creo que todos los comentarios y todas las opiniones son infinitamente valiosas y abonan a los trabajos de esta Comisión, para beneficio de las y los jóvenes, de la transparencia en las asambleas y del seguimiento de las mismas; sobre todo, salvaguardando y cuidando la cadena de custodia que debe prevalecer en todo proceso y el debido e íntegro manejo de los cuadernillos, lo cual para nosotros como Comisión Electoral debe de ser fundamental, importante y valiosa, para generar certeza jurídica a nuestros jóvenes de que su proceso será llevado de forma correcta y de forma oportuna.

Vistos todos los comentarios que ya señalé y que ya dije que fueron oportunos, pediría que pasáramos a la votación de estas propuestas, con las atribuciones ya señaladas o ya especificadas anteriormente y diría que pasáramos a la votación

Quien esté por la afirmativa de la propuesta realizada, sírvase levantar la mano para los efectos jurídicos y legales correspondientes.

*Levanta la mano: presidente Héctor Barrera, secretaria Alejandra Reyes, integrante Ximena. *

¿En contra?

*Levanta la mano: secretario Edmundo Guadarrama, secretaria Celina Saavedra. *

¿Abstenciones?

Mi querida Secretaria Celina, vi que levantaste la mano en la plataforma. ¿Podrías levantarla físicamente para que no quede duda? ¿Fue en aprobación o en contra?

SECRETARIA CELINA SAAVEDRA:

En contra.

PRESIDENTE HECTOR BARRERA:

Muy bien, secretaria. Muchas gracias.

Visto que la mayoría de los integrantes de este Comité votaron a favor de la propuesta, se aprueba la misma por esta comisión electoral, pasando a dar seguimiento y llevar de forma inmediata a las diferentes alcaldías o municipios los cuadernillos con estas personas auxiliares, quienes también podrán estar auxiliando, respetando en todo momento e íntegramente las atribuciones de los secretarios de Acción Juvenil, como lo señala el artículo 45 del propio Reglamento. No hay invasión de competencias; simplemente son personas que auxiliarán, apoyarán y estarán pendientes del debido proceso.

Aprecio mucho que se hayan conectado. Todos los comentarios se tomarán en consideración. Trataremos, en la medida de lo posible, de que cuando haya una sesión extraordinaria haya comunicación previa, oportuna, para no generar ninguna situación que no abonan, que no apoya, que ni ayudan a los debidos procesos y al trabajo de esta Comisión.

Yo aprecio que estén conectados y si hay algún asunto general que quieran tratar alguno de ustedes, este es el momento oportuno.

Adelante, Edmundo.

SECRETARIO EDMUNDO GUADARRAMA:

Entonces, precisiones más, precisiones menos. ¿Cuándo estará el acta o el acuerdo, no sé qué forma le vayan a dar para hacer esto, pero para saber cuándo va a estar? Tu micrófono secretario.... Sigue apagado tu micrófono secretario...

PRESIDENTE HECTOR BARRERA

Hoy mismo se tienen los documentos pertinentes, secretario.

SECRETARIO EDMUNDO BARRERA

OK ¿Y cómo se nos va a hacer llegar, publicar o algo por el estilo?

PRESIDENTE HECTOR BARREA:

Buscamos el mecanismo para hacérselos llegar de forma puntual y oportuna, como ya lo habíamos contestado hace algunas participaciones.

Yo lo sé secretario, discúlpame a mí, discúlpame la insistencia. Simplemente a veces me cuesta entender cosas abstractas. Si me dicen: "Oye, te voy a entregar el documento firmado por mí", o por "la versión estenográfica estará lista hoy, dentro de dos horas". Perdóname, secretario, pero soy una persona muy... que me cuesta lo abstracto y me cuesta decir como pasará o cuando pasará secretario.

PRESIDENTE HECTOR BARRERA;

Sin duda, será en el transcurso del día, secretario.

SECRETARIO EDMUNDO GUADARRAMA:

Muchísimas gracias.

PRESIDENTE HECTOR BARRERA:

Entonces sin problemas... gracias a todas y a todos. Un placer saludarlos. Muchas gracias por haberse conectado. Y bueno, pues ayer ganó nuestra selección. Eso me da mucho gusto. Ojalá ganen nuestros jóvenes; es muy importante y muy valioso. Y apostémosle por la unidad. Lo platicamos en alguna ocasión, mi querida Celina. Es bien importante que busquemos la manera y la forma de hacer unidad en el partido.

Muchas gracias.

Siendo las 8:58, damos por concluida la presente sesión.

Gracias y que tengan un excelente día.